

MENDOZA, **14 SET 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 19253/2016, en la que el Comité Académico de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 104/98-CD y las Ordenanzas Nros. 02/2015-CS y 43/2015-CS.

Lo informado por la Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 23 de agosto del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 37/2015-CS:

AÑO 2016

. BALADA ALCARAZ, Evangelina Alejandra	DNI: 32.427.051
. BENEGAS, Jorge Germán	DNI: 31.645.357
. BUCCA, María Celeste	DNI: 26.595.162
. COLLI, Jorge Esteban	DNI: 29.914.834
. JOALS, Romina Estefanía	DNI: 34.324.401
. SANCHEZ, Mario Alberto	DNI: 30.741.271
. TERUYA, Jorgelina Tsuneko	DNI: 34.601.688

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-CD N° 169 / 16